



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

090-93

RESOLUCION INTERNA NRO.

Salta, 05 de Abril de 1.993
 Expediente Nro. 12.257/92.

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 011/93, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis y se integra al Comité Asesor, del trabajo presentado por la alumna, Agustina Teodolinda, MACHUCA, L.U. Nro. 13.083, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gladys, GARCIA, se encuentra con licencia médica por largo tratamiento, proponiendo la alumna al Dr. Rubén Edgardo, FIGUEROA, como 2do. Revisor, habiendo este dado su consentimiento para actuar como tal;

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Enfermería, la misma aprueba lo solicitado por la causante,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Incluir al Dr. Rubén Edgardo, FIGUEROA, en el Comité Asesor del trabajo de tesis de la alumna, Agustina Teodolinda, MACHUCA, aprobado por Resolución Interna Nro. 011/93, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera

- Lic. Raquel, WACSMAN de ECHENIQUE - Asesor -
- Lic. Gladys, GARCIA - Revisor -
- Dr. Rubén Edgardo, FIGUEROA - Revisor -

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada y siga a Dirección Administrativa académica de esta Facultad a sus efectos.

OFF
 AM
 APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA GUERRERO DE CADENAS
 DECANO